

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			EPIA S.A.S Nit: 830096621-7. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 2 de 8

					31 de diciembre de 2050.Exp: 20/01/2026
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			NIT: 830096621-7
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Por Acta No. 33 del 7 de junio de 2018, de Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 5 de julio de 2018 con el No. 02354872 del Libro IX, se designó a: Ingrid Jhon Fredy Epia Mayor. C.C: 88144970
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. EXP: 19/01/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. EXP: 19/01/2026
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. EXP: 19/01/2026
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. EXP: 19/01/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA INHABILIDAD. EXP: 19/01/2026

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 3 de 8

11	REDAM	X			NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. EXP 09/12/2025, VIGENTE HASTA: 09/03/2026
12	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			CERTIFICACIÓN ALLEGADA DE PARTE DEL REVISOR FISCAL: Diana Yamile Hernández Sánchez del 03/02/2026. C.C: 52371785, JCC: 19/01/2026. T.P: 99420-T

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para el referenciamiento de precios fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	EPIA	\$ 1.260.000000
2	POBLAUTOS	\$ 1.278.000.000
3	CT CUSTOM TRUCK	\$ 1.320.000.000

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

En el marco del proceso de adquisición de camiones de estacas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, se realizó un análisis comparativo de tres (3) cotizaciones presentadas por los proveedores EPIA, Poblautos y CT Custom Truck, cuyos valores incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dicho análisis tiene como finalidad determinar la razonabilidad del valor de mercado y sustentar el presupuesto oficial del proceso contractual.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 4 de 8

Las cotizaciones recibidas presentan valores unitarios IVA incluido de \$315.000.000 para EPIA, \$319.500.000 para Poblautos y \$330.000.000 para CT Custom Truck. De la comparación directa se evidencia que la oferta de EPIA corresponde al menor valor económico, mientras que CT Custom Truck presenta el valor más alto. La diferencia entre la cotización de menor valor y la de mayor valor es de \$14.000.000, lo cual representa una variación moderada que se encuentra dentro de los rangos normales del mercado para este tipo de vehículo especializado, teniendo en cuenta su adecuación técnica y funcional.

Desde el punto de vista estadístico, el análisis de los valores cotizados arroja un precio promedio de \$321.500.000, una mediana de \$319.500.000 y una desviación estándar de \$30.789.609. Estos indicadores reflejan que los precios ofertados son consistentes entre sí y se concentran alrededor de un valor central cercano a los \$320.000.000 IVA incluido, sin la presencia de valores atípicos que distorsionen el comportamiento general del mercado.

Adicionalmente, el coeficiente de dispersión del 2% evidencia una baja variabilidad entre las cotizaciones, lo cual confirma la homogeneidad de los precios y permite concluir que el mercado tiene claramente definido el valor del bien requerido. Esta baja dispersión fortalece la confiabilidad del análisis y demuestra que las propuestas recibidas responden a condiciones similares de oferta, calidad y alcance técnico.

En conclusión, el estudio de mercado permite establecer que el valor estimado para la adquisición del vehículo especial tipo camiones de estacas, competitivo y acorde con el mercado, situándose alrededor de los \$320.000.000 IVA incluido. En este contexto, la cotización presentada por EPIA resulta económicamente más favorable, sin apartarse del rango promedio identificado, lo cual permite sustentar técnicamente el presupuesto del proceso y garantiza la adecuada administración de los recursos públicos, bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

El presente proceso contractual se adelanta bajo la modalidad de Solicitud Privada de Ofertas (SPVA), mecanismo que, conforme a su estructura procedimental, incorpora elementos propios de un proceso de selección competitivo, en la medida en que contempla la invitación a una pluralidad de oferentes y la evaluación comparativa de las propuestas presentadas.

Al respecto, Colombia Compra Eficiente, mediante la Circular Externa No. 001 de 2026¹, precisó que se entiende por contratación directa *“cualquier sistema de selección o*

¹ [001-de-2026-Circular-Externa-LEY-DE-GARANTIAS-MAD_recortada-1.pdf](#)

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 5 de 8

procedimiento de contratación que no incluya la convocatoria pública en alguna de sus etapas, ni permita la participación de una pluralidad de oferentes”.

Bajo este entendido, el procedimiento adelantado no encuadra dentro del concepto de contratación directa, toda vez que no se encuentra restringido a un único proveedor ni excluye la concurrencia de varios oferentes, garantizando los principios de selección objetiva, transparencia y libre concurrencia.

En consecuencia, al no configurarse una contratación directa en los términos definidos por la autoridad rectora del Sistema de Compra Pública, no resulta aplicable la prohibición establecida en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), por lo cual el proceso puede adelantarse válidamente durante el período de restricciones electorales, sin que se genere vulneración al régimen legal vigente.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	EPIA
2	POBLAUTOS
3	CT CUSTOM TRUCK

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se tenía prevista para el lunes nueve (09) de febrero de 2026 entre las 7:00am y las 8:00 am. mediante portal de contratación de la ESU. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2026-05** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	EPIA SAS	830096621-7	Portal de contratación ESU	\$ 1.260.000.000
2	POBLAUTOS SA	901194858-2	Portal de contratación ESU	\$ 1.278.000.000
3	DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECANICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHE S.A.S	900434809-9	Portal de contratación ESU	\$ 1.440.000.000

Nota: la empresa **DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECANICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHE S.A.S**, no fue invitada dentro del proceso, por lo que se tendrá en cuenta

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 6 de 8

lo manifestado en el pliego de condiciones en la causal de rechazo 5.7.23 la cual expresa lo siguiente:

(...) Cuando la oferta sea presentada por un proponente diferente a los invitados a participar en el presente proceso de selección, lo cual es indicado en el numeral 9.3 del presente pliego de condiciones (...)

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos. De acuerdo con el pliego de condiciones en el que se manifiesta:

*(...) La **ESU** verificará los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el menor valor entre todas las propuestas allegadas. La verificación de los requisitos habilitantes se realizará de acuerdo con la Ley y las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones, los cuales serán de carácter técnico y jurídico.*

*La **ESU** podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.*

Factor de evaluación: *El único factor de evaluación que utilizará la Entidad para la selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta. Para tal fin deberá diligenciar el **Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades**.(...)*

Por lo anterior se evidencia que el menor valor corresponde EPIA SAS

En el marco del proceso de verificación, se remitió comunicación vía correo electrónico a CT Custom Truck, con el propósito de que expusieran las razones por las cuales no se presentaron al proceso de contratación.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 7 de 8



Nelly Tatiana Silva Pulido



Para: Vibiana Gutiérrez <dircomercial@cting.co>

Lun 09/02/2026 11:23

Buenas tardes,

De acuerdo con la cotización presentada y el correo remitido el día 02 de febrero, mediante el cual se informó la publicación del proceso y se manifestó el interés de la entidad en que su empresa participara, nos permitimos solicitar muy respetuosamente que nos indiquen las razones por las cuales no se presentaron al proceso en la fecha establecida para el cierre.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



Tatiana Silva Pulido
Profesional Universitario
Compras y Contratación - Subgerencia de Servicios

Tel: 4443448 Ext. 157
nsilva@esu.com.co
Carrera 48 # 20 - 114. Torre 3 - Piso 5
Centro Empresarial Ciudad del Río
Medellín - Antioquia



De lo anterior no se obtuvo respuesta por parte de los oferentes.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a verificar la propuesta con menor valor, siendo esta la de la empresa **EPIA SAS**.

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo con la experiencia acreditada, se evidencia que la empresa EPIA S.A.S. cumple con el requisito de experiencia exigido para el presente proceso, relacionado con la adquisición de camiones de estacas para el Ejército, toda vez que ha ejecutado el contrato denominado:

“Adquisición de vehículos de carga y de características especiales para apoyar la logística, transporte y comercialización de productos agropecuarios de los campesinos, en los municipios del departamento de Cundinamarca”.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 8 de 8

El valor de dicha experiencia asciende a \$3.641.219.998, monto que resulta superior al valor del presente proceso, el cual es de mil doscientos sesenta millones de pesos (\$1.260.000.000).

En consecuencia, y teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato acreditado, la empresa EPIA S.A.S. cumple con los requisitos de experiencia exigidos en el presente proceso de contratación.

Por consiguiente, y con fundamento en la evaluación integral efectuada, se recomienda adjudicar y contratar con la empresa EPIA S.A.S., identificada con NIT 830.096.621-7, por un valor total de mil doscientos sesenta millones de pesos (\$1.260.000.000), incluidos todos los impuestos, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,


TATIANA SILVA PULIDO
 Profesional Universitario
 Contratación y Compras


LUIS MIGUEL GARCIA RENDÓN
 Unidad de Gestión Jurídica


NATHALIA RESTREPO CARO
 Sub. Administrativa y Financiera